

Susana Guerrero Salazar

Acerca de “mujer y lenguaje” en las columnas sobre la lengua (CSL) de Ramón Carnicer

Resumen: En este estudio se analizan las columnas sobre la lengua de Ramón Carnicer que abordan parcial o totalmente la feminización del lenguaje en cualquiera de sus manifestaciones. Se trata del primer columnista que escribe sobre este tema de modo recurrente en la prensa española, a través de nueve columnas que publica en *La Vanguardia* durante los años sesenta y setenta y en las que trata, entre otras cuestiones, de las feministas, del Movimiento de Liberación de las Mujeres y de su repercusión en la lengua inglesa. Hemos destacado cuatro aspectos del discurso empleado por Carnicer: en primer lugar, el lenguaje estereotipado que usa en la descripción del sexo masculino y femenino, así como el empleado para el personaje de la suegra; en segundo lugar, la utilización del sustantivo *hembra* (en oposición a *varón*) para aludir a las mujeres, y los empleos irónicos de los términos *damas*, *señoras* o *señoritas*; en tercer lugar, las imprecisiones lingüísticas y las generalizaciones precipitadas sobre el papel de las mujeres en la lengua; y en cuarto lugar, las descripciones despectivas que aparecen del cuerpo femenino.

Palabras clave: mujer, lenguaje, columnas sobre la lengua, Ramón Carnicer

Abstract: This paper analyses Ramón Carnicer's columns on language, which deal partially or totally with the feminization of language in any of its manifestations. He is the first columnist to write about this topic in a recurrent way in the Spanish press, through nine columns, published in *La Vanguardia* during the 60's and 70's, dealing, among other issues, with feminists, the Women's Liberation Movement and its impact on the English language. Four aspects of the discourse used by Carnicer stand out: first, the stereotyped language used in the description of the male and the female gender, as well as that used for the character of the mother-in-law. Secondly, the use of the noun *hembra* to refer to women, and the ironic use of the terms *damas*, *señoras* and *señoritas*. Thirdly, linguistic inaccuracies and hasty generalizations about the role of women in the language. Fourthly, the negative descriptions of the female body.

Key words: woman, language, columns on language, Ramón Carnicer

1. Introducción

El discurso metalingüístico de la prensa sobre la feminización del lenguaje desempeña un papel relevante en la transmisión de conocimiento, valores y normas sobre la lengua en relación con sus contextos sociales e ideológicos concretos.

No podemos olvidar que la prensa es, en la actualidad, el medio que puede dar mayor difusión a las ideologías lingüísticas, tanto desde un punto de vista discursivo como metadiscursivo (Cameron, 2003; Johnson et Milani, 2010), así como a las actitudes de los hablantes (Llamas Saíz, 2013, 2015). Por tanto, consideramos necesario desarrollar para el español la tarea de recopilación, sistematización y análisis del tratamiento que el tema “mujer y lenguaje” ha suscitado en el periodismo de opinión.

El objetivo de este trabajo es abordar dicho tema en las columnas sobre la lengua de Ramón Carnicer (CSLM)¹, indagando en la naturaleza de los juicios normativos que se proponen, ya que en ellas se cuestiona, se valora, se justifica o estigmatizan modos de expresión –usos del idioma– que, finalmente, siempre suponen algún tipo de ruptura de la norma lingüística y social dominante. El hecho de estar unidas a un espacio temporal concreto les proporciona un enorme valor como testimonios vivos de la evolución de la lengua en sociedad, pues el discurso sobre la lengua de las CSLM analizadas no solo transmite información, sino también conceptos e identidades sociales e ideológicas tanto por lo que se refiere al objeto (la lengua) como a los sujetos (mujeres).

La investigación se inserta dentro del *Proyecto METAPRES: El discurso metalingüístico en la prensa española (1940-hoy). Análisis multidimensional y caracterización*. En primer lugar, hemos seleccionado, de la base de datos en construcción del proyecto, a diez columnistas que abarcan desde la década de los sesenta hasta la actualidad y que han publicado sus columnas sobre la lengua en una sección fija de algún diario nacional o local. De las 1190 CSL leídas, 73 (el 6.1 %), abordan parcial o totalmente el tema de la mujer y su relación con el lenguaje (CSLM). Los autores y columnas seleccionados en esta primera aproximación han sido los siguientes²:

-
- 1 Llamamos columnas sobre la lengua (CSL) a los textos publicados con regularidad en la prensa periódica, que están firmados por un mismo autor y en los que se tratan, de manera divulgativa, cuestiones relacionadas con los usos de la lengua. Con la sigla CSLM nos referimos a las que versan sobre algún aspecto relacionado con las mujeres.
 - 2 Todos los autores, excepto Emilio Lorenzo, publican sus CSL en una sección fija cuyo nombre recogemos en el cuadro. Las columnas seleccionadas, excepto las de Emilio Lorenzo y las de Luis Magrinyá, han sido recopiladas por sus autores en los libros que se citan en la bibliografía: Casares (1963), Carnicer (1969, 1972 y 1977), Lázaro Carreter (1998 y 2005), Mora-Figueroa y Williams (2005), Hernández Hernández (2009), Grijelmo (2004), Miguel Rodríguez (2005) y Cortés (2014).

Tabla 1: Autores y columnas seleccionados

Columnista	Periódico	Sección	CSL	CSLM
Julio Casares	ABC (1959–1963)	La Academia Española trabaja	33	0
Ramón Carnicer	<i>La Vanguardia</i> (1966–1983)	Sobre el lenguaje	212	9
Lázaro Carreter	<i>Informaciones, ABC</i> (1975–1996) <i>El País</i> (1999–2002)	El dardo en la palabra	222	13
El Marqués de Tamarón ³	ABC (y otros) (1985–1988)	El guirigay nacional	74	1
Emilio Lorenzo	ABC (1982–2002)	Sin nombre	55	3
Humberto Hernández	<i>El Día</i> (1998–2003)	Una palabra ganada	84	1
Álex Grijelmo	<i>El Día de Valladolid, Odiel, Diario Jaén</i> (2002)	La punta de la lengua	226	4
Amando de Miguel	<i>Libertad Digital</i> (2004)	Errores y erratas	167	35
Luis Cortés	<i>La Voz de Almería</i> (2009–2013)	El español que hablamos	94	7
Luis Magrinyá	<i>El País digital</i> (2014)	Lengua y Literatura	23	0
Total			1190	73

Gracias a esta lectura previa hemos podido, en primer lugar, establecer cuándo aparece el tema de la mujer en las CSL en la prensa española; en segundo lugar, observar cómo ha sido tratado el tema desde los años sesenta hasta la actualidad y qué elementos de análisis se han ido incorporando; en tercer lugar, catalogar los asuntos que se han abordado y que pueden resumirse en diez:

1. Nuevas feminizaciones y masculinizaciones de los términos.
2. Refranes sexistas.
3. Distinta forma de hablar según el sexo.
4. Feminismo y lenguaje.
5. Demandas al diccionario académico.
6. Duales aparentes y definiciones asimétricas.
7. Neologismos conflictivos (*género, miembra...*).
8. Confusión género/sexo.

3 Citado en la bibliografía como Mora-Figueroa y Williams (2005).

9. Nuevos procedimientos de uso igualitario del lenguaje (formas desdobladas, barra, arroba...).
10. Guías de uso no sexista del lenguaje.

En cuanto a la datación, la lectura de las CSL seleccionadas nos ha permitido situar a finales de los sesenta la preocupación por la feminización del lenguaje y a considerar a Ramón Carnicer como el primer columnista que aborda este tema de modo recurrente en la prensa española, pues con anterioridad a él no hemos encontrado, al menos hasta el momento, nada especialmente llamativo. De hecho, el tema de la feminización del lenguaje no cobra realmente protagonismo en la sociedad española hasta la década de los ochenta, fruto de los trabajos académicos, pero, sobre todo, de las reivindicaciones feministas que comienzan con la Transición; en este sentido, podemos decir que Ramón Carnicer es un precursor, pues es el primer columnista sobre la lengua que da relevancia al tema y lo hace en la década de los sesenta (adelantándose a otros que, como Lázaro Carreter, Emilio Lorenzo o el Marqués de Tamarón, tratarán estas cuestiones más tarde).

2. Análisis de las CSLM de Ramón Carnicer

Ramón Carnicer Blanco (1912–2007) publica sus columnas en *La Vanguardia* (desde 1966 hasta 1983), en una sección fija denominada “Sobre el lenguaje”; estas han sido recopiladas en cuatro libros⁴ que recogen 212 CSL⁵, nueve de las cuales tratan, directa o indirectamente, sobre el tema de la mujer y el lenguaje (CSLM)⁶:

-
- 4 Existe un quinto libro (Carnicer, 1992), donde reúne 55 CSL, publicadas en los cuatro volúmenes citados, de las cuales 53 se publicaron en *La Vanguardia*, una en *Idioma* (Múnich, mayo de 1965) y otra se incluye en Carnicer (1983).
 - 5 Sobre las características lingüísticas y los temas tratados en estas CSL, véanse García Yebra (1991) y Álvarez González (1991); este último se limita a las recogidas en Carnicer (1972, 1977).
 - 6 Hemos consultado la hemeroteca virtual de ABC pero no hemos conseguido fechar todas las CSLM, así que en adelante las citaremos por la paginación de los libros en que aparecen recogidas.

Tabla 2: CSL sobre el tema de la mujer y el lenguaje de Ramón Carnicer

Año	libro	CSL	CSLM
1969	<i>Sobre el lenguaje de hoy</i>	65	1. “La preposición de” (26.1.1967) 2. “La familia política” (23.2.1967) 3. “Masculinos y femeninos” (s.f.)
1972	<i>Nuevas reflexiones sobre el lenguaje</i>	65	4. “Los diminutivos” (7.5.1970) 5. “Playboy” (4.2.1971)
1977	<i>Tradicón y evolución en el lenguaje actual</i>	40	6. “El nirvana de los pantalones” (6.6.1974) 7. “El Movimiento de Liberación de las Mujeres” (2.10.1975) 8. “Masculinos y femeninos en función diminutiva y aumentativa” (16.10.1975) 9. “Rótulos que desaparecen” (s. f.)
1983	<i>Desidia y otras lacras sobre el lenguaje de hoy</i>	42	

Las 9 CSLM están recogidas en los tres primeros libros, lo que resulta curioso, dado que el cuarto es de la década de los ochenta (Carnicer, 1983), que es, precisamente, cuando el tema de la feminización del lenguaje y el sexismo lingüístico adquieren protagonismo en la sociedad española y, por tanto, tienen un mayor reflejo en la prensa. En cualquier caso, estas nueve columnas son testimonios vivos del cambio de modelo idiomático que se empieza a producir en la lengua española en los años sesenta y que tiene que ver con los nuevos roles que desempeñan las mujeres en la sociedad.

A continuación, procederemos al análisis siguiendo la metodología del análisis crítico del discurso de Van Dijk (1996, 1999, 2010a, 2010b), pues este soporte metodológico permite establecer relaciones entre los textos y sus contextos, es decir, demostrar de qué manera las manifestaciones discursivas están determinadas por el contexto social que las genera.

Vamos a centrarnos en los siguientes aspectos (Van Dijk 2010a: 181–184):

1. Los temas, los cuales nos revelarán tendencias y actitudes por parte de Ramón Carnicer.
2. La descripción de los actores, lo que nos permitirá describir la polarización ideológica entre el Nosotros (el autor) y el Ellos (feministas) y analizar los estereotipos y prejuicios que nuestro columnista manifiesta en sus CSLM.
3. Las definiciones y otros fenómenos comparables (como pueden las metáforas conceptualizadoras y valorativas, los símiles...), los cuales pueden distorsionar el conocimiento.

4. Las estrategias argumentativas y los mecanismos retóricos (hipérboles, eufemismos, ironías...), que sirven para dar o restar énfasis a las estructuras de conocimiento en el discurso.
5. El léxico (también neología y fraseología), cuya selección depende del conocimiento y, sobre todo, de la ideología del autor.

2.1. *Sobre el lenguaje de hoy* (Carnicer, 1969)⁷

En este libro, que incluye trabajos de la década de los sesenta, aparecen tres CSLM. Destacamos, en primer lugar, la columna denominada “La preposición de” (publicada en *La Vanguardia* el 26 de enero de 1967), que trata sobre la evolución y los errores en el empleo de dicha palabra. En el centro de la CSLM se introduce un párrafo donde se nombra, con ironía y distanciamiento a “las sufragistas, feministas y otras damas de su especie”, expresión que manifiesta una clara oposición ideológica entre el nosotros y los otros (feministas). La autopresentación positiva viene avalada por la legislación española, que deja constancia de que no discrimina a las mujeres:

Con arreglo a la legislación española, y contra lo que ocurre en la mayoría de los países, las mujeres casadas conservan los apellidos con que nacieron. Es de suponer que **las sufragistas, feministas y otras damas de su especie** verán en esta prerrogativa una elevada muestra de respeto a la personalidad de la mujer. Sin embargo, por convención social, que no afecta en nada a la ley, por afán posesorio de los hombres o por voluntaria y acaso apresurada concesión de las mujeres, suele añadirse al primer apellido de éstas el primero de su marido, con la preposición “de” antepuesta (“María González de Martínez”). (p. 96–97)

La columna “Masculinos y femeninos” versa sobre la feminización de las profesiones. Comienza hablando de las que han sido tradicionalmente masculinas y femeninas y cómo esto está variando. Llama la atención la utilización del par léxico *hembra/varón* (que posteriormente comentaremos) y el uso del verbo *despojar* (‘privar a alguien de lo que goza y tiene, desposeerlo de ello con violencia’, DLE)⁸, que en el discurso se le atribuye a los otros, esto es, al feminismo, ahora nombrado de manera más abstracta (“el incontenible avance hacia la igualdad”):

Desde los tiempos en que la actividad más o menos profesional de las mujeres se expresaba en padrones y documentos con aquello de “sus labores” o “propia de su sexo”, han cambiado tanto las cosas, que hoy resultaría difícilísimo determinar los oficios o empleos

7 El autor indica que la mayoría de las CSL recogidas se publicaron en *La Vanguardia* y algunas en la revista *Idioma* de Múnich.

8 DLE es la abreviatura para la 23.^a edición del diccionario académico (Academia Española, 2014).

propios de **varón** o **hembra** a que se refiere la gramática oficial. Desde luego, siguen siendo quehaceres masculinos los de patriarca y alférez, con que ejemplifica aquella gramática. A ellos podrían añadirse los de verdugo, boxeador y algunos más. Pero nadie puede asegurarnos que **el incontenible avance hacia la igualdad** de derechos no nos **despoje** un día de aquellas prebendas y monopolios, excepto de la de patriarca, de muy limitados horizontes hoy en día⁹. En cuanto a oficios y empleos propios de mujer, creo que salvo el de nodriza, con que también ejemplifica la gramática oficial, ninguno escapa a la múltiple vocación profesional masculina. (p. 131)

A continuación, hace alusión a la reticencia de algunas mujeres a usar las formas feminizadas de términos como *bachiller*, *licenciado*, *doctor*, *médico* y *abogado*, a pesar de que la Academia las recoge. Según Carnicer, se debe a “una actitud de defensa ante ciertas valoraciones negativas o ante viejos equívocos” y a que “a menudo se habla de la médica, la veterinaria, la boticaria o la coronela para aludir con ánimo hostil o burlesco a las esposas de estos profesionales” (p. 132).

Llama la atención lo optimista que se muestra con las catedráticas, pues, según Carnicer, hay muchas. Esa percepción equívoca de la realidad¹⁰ puede estar influida por el hecho de que su esposa, Doireann MacDermott, ganó en 1967 la primera cátedra de Lengua y Literatura Inglesa de la Universidad de Zaragoza¹¹:

Otro ejemplo lo hallamos en relación con las cátedras. A estas alturas, hay muchas mujeres que las desempeñan. Pues bien, a pesar de que en los nombramientos del Ministerio, y luego en el “Boletín Oficial”, figuran con el nombre de catedráticas, bastantes de ellas siguen llamándose catedráticos y haciéndolo constar así en sus tarjetas. Y los periódicos, cuando se refieren a alguna, dicen estas o parecidas cosas: “La distinguida catedrático...”, como si esta última palabra fuese de género común, invariable en sí, aunque no lo sean los artículos y adjetivos que puedan acompañarla (la testigo, la despejada joven, etc.). (p. 132–133)

Otra razón que aduce nuestro columnista para que determinados términos no se usen en femenino son las “alteraciones semánticas” (p. 133), las cuales han

9 Efectivamente, algunos de estos términos han cambiado, pues el DLE aporta la marca m. y f. tanto para *alférez* como para *boxeador*, *ra*.

10 Según los datos que aportan Capel Martínez y Pérez-Serrano (1999: 265), en el momento en que se escribe esta CSLM solo había habido cuatro catedráticas en España: Emilia Pardo Bazán (1916), Ángeles Galino (1953), Asunción Linares (1961) y Carmina Virgili (1963).

11 Sobre la biografía de Carnicer véanse VV. AA. (1991) y Gavela (1993), esta reeditada en 2012.

producido connotaciones negativas en términos como *socia* o *poetisa* (connotaciones que se han perdido en la actualidad)¹²:

En los periódicos del siglo pasado podía decirse que en la Sociedad Filarmónica había cantado una serie de romanzas la conocida *socia* Fulanita de Tal. Hoy sería arriesgado, y puede que motivo de querrela ante los tribunales, llamar **socia** a una señorita honorable, dado el sesgo inmoral adquirido por la palabra. Algo semejante sucede con poeta y **poetisa**. Es evidente que salvo dos o tres ilustres excepciones, las mujeres no cuentan en la historia de nuestra poesía ni en ninguna otra. En la mayoría de los casos, *poetisa* es sinónimo de mediocridad o ñoñez. No es de extrañar, por tanto, que las excelentes creadoras de poesía con que ahora contamos rechacen terminantemente el nombre de *poetisa* y se llamen a sí mismas *poetas*. (p. 133)

En cuanto a la génesis del término *modisto*, no parece muy científica, sino más bien basada en prejuicios morales, pues Carnicer atribuye la creación del “anómalo masculino”, a determinadas “damas” que querían “apabullar a las recatadas señoras y señoritas”; de forma que los modistos, “ajenos a su propia denominación”, “se vieron obligados a seguir el juego”:

[...] ¿en virtud de qué privilegio los virtuosos de la tijera dedicados a la indumentaria femenina se titulan modistos? ¿Se trata de ciudadanos más varoniles y musculosos que los que ganan pan y gloria a punterazo limpio por los campos de fútbol? Nunca un futbolista estimó contrario a su virilidad ese final de apariencia femenina. Uno sospecha que los modistos son ajenos a su propia denominación. Debieron de crearla las damas que a principios de siglo decidieron someter su persona a la cinta métrica, el jaboncillo y los alfileres de un caballero. Si tales damas hubieran hablado entonces de “mi modista”, no habría quedado clara la naturaleza masculina del artífice, que era lo importante, como altísima manifestación de lujo y audacia. Había que decir “mi modisto”. Y ellos **se vieron obligados a seguir el juego**. Ese **anómalo masculino** será resultado, pues, de una precisión diferencial inventada por aquellas damas **para apabullar a las recatadas señoras y señoritas** que sólo se atrevían a comparecer en paños menores ante una mujer, y que sólo de ella estaban dispuestas a admitir comentarios o recomendaciones de carácter anatómico. (p. 133–134)

Nada que ver con la historia del término *modisto* explicada y documentada por Álvarez de Miranda (2012), quien habla de la aureola de prestigio del término frente a los vocablos *modista* o *modistilla*:

12 El DLE define así estos términos: *socio, cia*: 1. m. y f. Persona asociada con otra u otras para algún fin. 2. m y f. Individuo de una sociedad, o agrupación de individuos; *poeta, tisa*: 1. m. y f. Persona que compone obras poéticas. 2. m. y f. Persona dotada de gracia o sensibilidad poética.

[...] Pero el hecho de que a mediados del XIX se hiciera ya muy difícil encontrar *modistas* que no fueran mujeres —el femenino se había adueñado de un sufijo intrínsecamente común— abrió el paso a la formación del rarísimo *modisto*, que encontramos el 9 de octubre de 1865 en *La Época* («una elegante señorita vestida con un traje color de café y punzó, hecho en casa del *modisto*») y en 1872 en una colección de «tipos de costumbres», *Los españoles de ogaño*: «el sastre de señoras, el *modisto*, como ellas dicen» («El sastre», artículo de Constantino Gil). La novedad implicaba cierta aureola de prestigio elegante que situaba a los *modistos*, a menudo distinguidos por más o menos vagas conexiones parisinas, por encima de la simple *modista*, y no digamos de la *modistilla*, diminutivo del que la Academia afirma, al recogerlo en 1869, que «suele decirse de las de menos valer en su arte, y de las oficiales y aprendizas». Un cierto clasismo alienta tras la insólita novedad léxico-morfológica.

La CSLM denominada “La familia política” trata sobre los términos empleados en español y también en inglés y francés para denominar a los “parientes por afinidad”. Carnicer acude al refranero para mostrar las connotaciones negativas de los términos *suegra*, *cuñada* y *nuera*:

[...] De suegra y cuñada, con el añadido de mujer, el refranero español ha hecho una especie de trinidad negativa, una réplica o caricatura de los llamados enemigos del alma. Y de las dos primeras se ha dicho: “Aquella es bien casada que no tiene suegra ni cuñada”. Pero las prevenciones se centran sobre todo en las suegras. Un poeta antiguo urdió estos cuatro versos a propósito de la Navidad:

*Al Portal no dejaron
entrar las suegras;
que donde ellas asisten
no hay noche buena.*

Y es antigua también, entre otras muchas, esta sentencia y experimentos: “Suegra, ninguna buena; hícela de azúcar, y amargóme; hícela de barro, y descalbróme”. Las suegras, por su parte, no se muerden la lengua y argumentan así sobre la utilidad doméstica de las mujeres de sus hijos: “Arremangóse mi nuera, y volcó en el fuego la caldera”. (p. 108)

Añade también un apunte negativo a la figura del suegro:

En ocasiones, estas sentencias alcanzan al estamento masculino y traducen muy duras voluntades: “El mejor suegro, el vestido de negro”, es decir, su muerte y consiguiente luto. O este otro y cruel desiderátum, que abarca la serie masculina y femenina: “Suegros, yernos y cuñados juntos... difuntos”. (p. 107–108)

No obstante, son las mujeres las que realmente adquieren protagonismo en esta CSLM, sobre todo el estereotipo negativo de la suegra, que Carnicer parece compartir, dado que la califica de “avinagrada y latosa”, lo que supone un juicio valorativo personal:

[...] Pero del mismo modo que al decir “madre política” ningún español piensa en la política, los franceses se valen de sus fórmulas sin venirles al pensamiento la idea de belleza, porque los adjetivos *beau* o *belle* tienen en aquellos casos un valor meramente afectivo o cortés, y pueden aplicarse, sin torción mental, a la suegra más **avinagrada y latosa**. (p. 110)

2.2. *Nuevas reflexiones sobre el lenguaje (Carnicer, 1972)*

En este libro destacan dos CSLM. La primera, denominada “Los diminutivos” (publicada en *La Vanguardia* el 7 de mayo de 1970), aborda la distinta manera de hablar que poseen hombres y mujeres; hace referencia al uso de estos sufijos para “la expresión de los afectos”, “más propia de la sensibilidad femenina”. El argumento que se esgrime es poco sólido, pues está basado en la generalización:

Pero hay un aspecto que nunca se señala, y es que mientras en Aragón y Andalucía (al igual que en Italia) y en zonas peninsulares bilingües, ningún hombre tiene reparo en utilizar formas diminutivas, en Castilla hay muy escasa inclinación, por parte de los hombres, a valerse de ellas. No se pretende aquí, a base de este dato, sentar peregrinas conclusiones en cuanto a los niveles de lo varonil peninsular. Se trata sólo de poner de manifiesto que existe en el hombre castellano un visible recelo en desdibujar –mediante semejanzas con la mujer– su condición masculina. Y como **la expresión de los afectos parece más propia de la sensibilidad femenina**, y dada la conexión que con tales efectos tienen los diminutivos, el hombre castellano se resiste a la utilización de estos últimos. Recordemos, en apoyo de esta actitud, que cuando en obras teatrales o narrativas el autor quiere caracterizar a un individuo de masculinidad dudosa o decididamente invertida, le hace hablar en diminutivo, detalle este que el público o el lector asocia con la naturaleza del personaje tanto o más vivamente que a través de su gesticulación o su indumentaria. (p. 104–105)

Se trata de una CSLM que muestra claramente los estereotipos de género tradicionales; a este respecto resulta interesante la nota a pie de página que añade Carnicer, la cual revela el sexismo social de la época:

Los castellanos, más que otros hombres de la península, se niegan ostentosamente a echarse encima un delantal, arrimarse al fregadero doméstico y lavar los platos –cosas que hacen a diario muy conspicuos y viriles ciudadanos de los cinco continentes–, y si transigen con ello es bajo secreto y cerrando puertas y ventanas, para sufrir gran sobresalto si por azar suena el timbre de la escalera durante la labor. (p. 105)

La segunda es la CSLM denominada “Playboy” (publicada en *La Vanguardia* el 2 de abril de 1971), donde Ramón Carnicer explica el significado de algunos anglicismos, como *playboy*, *playmate* o *playgirl*:

La revista –*Playboy*– está especializada en la presentación fotográfica de señoras y señoritas liberadas de todo indumento [...] *Playboy Clubs*, donde cuidan de la clientela unas señoritas adornadas con unas prendas muy sumarias que sugieren la figura de conejito. [...] La *playmate* es algo así como la pareja o complemento del *playboy*, y sale retratada, a razón de una por mes, en las páginas centrales de aquella revista. La elección de estas jóvenes ocupa a un numeroso equipo de expertos y fotógrafos y sus características estéticas fijadas por Hefner se centran en estas dos: un gesto inocente y un cuerpo en cierta manera *pneumatic* (neumático), es decir, claramente curvilíneo, decididamente rubensiano. (p. 184)

En el fragmento siguiente vemos la indignación del columnista, manifestada mediante las exclamaciones (“¡Qué imperdonable vulgaridad!”) y las preguntas retóricas (“¿Qué es eso del elemento femenino?”, “¿Nos encontramos a la vista de una merendola campestre?”), que no son una denuncia a la cosificación que sufre la mujer en el discurso, sino al uso inapropiado del término *playboy*, el cual no es reemplazable por los vocablos *Don Juan*¹³ o *tenorio*:

Este autor [...] dice así: “Es un *playboy* conquistador impenitente de muchachas, de señoras y de toda clase de elemento femenino que pueble el mundo”. **¡Qué imperdonable vulgaridad! ¿Qué es eso del elemento femenino?, ¿Nos encontramos a la vista de una merendola campestre?**”

¿Pretende el entrevistador convertir al príncipe en un ser de gusto indiferenciado, como el calavera que confesaba hacer sus presas en una escala que iba de la princesa altiva a la que pescaba en ruín barca? [...] el *playboy* auténtico conquista siempre a mujeres de su misma categoría social y económica y a las grandes estrellas cinematográficas. (p. 186)

Carnicer se aventura y vislumbra en un futuro inmediato la creación del vocablo *playgirl*:

[...] El comportamiento poligámico del *playboy* y la tradición monogámica de las leyes, hacen que frente a él se vaya dibujando la figura de la que acaso se bautice un día con el nombre de *playgirl*, es decir, la señorita especializada en casarse y divorciarse de los *playboys*, para acosarlos después por las más diversas vías legales, sugeridas por abogados competentísimos. (p. 185)

Sin embargo, no acertó con el significado del neologismo, pues *Playgirl* daría nombre en 1973 a una revista estadounidense que surge en respuesta a las revistas eróticas masculinas, la cual publica fotos de hombres desnudos o semidesnudos y se dirige específicamente a las mujeres adultas.

13 Así lo escribe Carnicer, aunque el DLE lo registra como *donjuán* y *don juan* ‘seductor de mujeres’.

2.3. Tradición y evolución en el lenguaje actual (Carnicer, 1977)

En este libro se recogen cuatro CSLM. En primer lugar, destacamos la denominada “El nirvana de los pantalones” (publicada en *La Vanguardia* el seis de junio de 1974), donde el autor explica los valores simbólicos de la expresión *llevar los pantalones puestos* (virilidad y autoridad), su relación con el estereotipo masculino¹⁴ y cómo el hecho de que las mujeres lleven esa prenda de vestir está destruyendo dichos valores, lo que se expone recurriendo a un lenguaje apocalíptico (*ruina simbólica*):

Es comúnmente aceptado que lo que se gana en extensión se pierde en profundidad. Referido esto a los pantalones largos, prenda exclusiva de los hombres hasta hace poco, ha de señalarse que su adopción por las mujeres supone la pérdida de unos **valores simbólicos**, profundos, como todos los símbolos, que no son sino significaciones yacentes bajo la superficie de las cosas. Me referiré a dos de estos símbolos: virilidad y autoridad. En virtud del primero, los muchachos de mi generación ganábamos el derecho a usar pantalones largos cuando la vellosidad de las piernas revelaba nuestro ascenso a la categoría de hombres, fenómeno coincidente con el apuntar del bozo, la gravedad de la voz y otras manifestaciones de índole no revelable en tiempos en que la educación y la pedagogía sexual no había sentado sus reales en institutos, escuelas primarias y parvularios, tanto seculares como eclesiásticos. Entonces, unos pantalones largos daban acceso, en lo social, a los bailes y a la sala de billar de los casinos provinciales: eran el equivalente de la puesta de largo de las chicas; en lo profano y pecaminoso, constituían salvoconducto para bares, cafés cantantes y *cabarets*, y para otros lugares de mayor licencia que años más tarde perderían su estatuto legal. El segundo de los símbolos del pantalón largo era el de la autoridad conyugal, con todos los rigores y exigencias del código del honor. Tanto es así, que si en la vida doméstica el hombre dimitía su poder decisorio en favor de la mujer o ésta se lo tomaba por iniciativa propia, se decía, tanto en agravio de la masculinidad como en duda de la feminidad de la mujer, que era ella quien “llevaba los pantalones”. Estas dos muestras bastan para subrayar la **ruina simbólica** del pantalón y su entrada en los predios de la frivolidad o del simple utilitarismo. (p. 21–22)

Para explicar las ventajas de que las mujeres utilicen pantalones, Carnicer introduce dos comentarios sexistas que atañen, de manera denigrante y cosificadora, al aspecto físico de estas:

Con todo, al igual que en otras mudanzas de lo humano, no estaría de más señalar un par de compensaciones. Una de ellas, la de liberarnos de la contemplación, muy triste a veces,

14 En la CSL “El plural” (Carnicer, 1972: 148), se alude a la simbología del término *pantalones*: “[...] utilizado en plural, pero con significación singular, es símbolo de autoridad; así, se puede decir que en esta o la otra familia la mujer es quien lleva los pantalones, y ponerse los pantalones un hombre, sin que medie en realidad semejante prenda, significa que se dispone a ejercer su autoridad en una situación determinada”.

de infinidad de extremidades divorciadas de lo estético. Otra, el hecho de que el pantalón ha venido a convertirse en escarpate de aquella zona anatómica femenina que con más persistencia atrae el interés de los viandantes españoles, los cuales, gracia al pantalón largo, y por vía meramente óptica, pueden llegar a conclusiones casi matemáticas acerca del volumen, curvatura, proporción y consistencia de la aludida zona, aquella donde, al decir de los caballeros bienhablantes, la espalda pierde su nombre. (p. 21–22)

La segunda CSLM recogida en Carnicer (1977) es, sin duda, la más interesante, pues se denominada “El Movimiento de Liberación de las Mujeres”¹⁵ (publicada en *La Vanguardia* el 2 de octubre de 1975), donde se abordan las innovaciones léxicas resultantes de la acción de este movimiento en la lengua inglesa (*Ms.* frente a la distinción *Miss* y *Mrs.*; *chairwoman*, *chairperson*, *altar person*), el cual también ha influido, “de modo directo o indirecto, en la consideración legal y social del hoy llamado tercer sexo”, así como en los nombres dados a sus componentes (*pansy*, *homosexual*, *lesbian*, *gay*, *queer*) (p. 101). Carnicer explica que en España no se han producido estos cambios léxicos debido a que, “al menos hasta ahora, las españolas animadas por iguales objetivos no parecen haber llegado al terreno lingüístico, acuciadas acaso por más urgentes reivindicaciones jurídicas y sociales” (p. 99–100)¹⁶. La columna termina aludiendo a cómo el lenguaje evoluciona a la par que la sociedad: “Todo adelanta, en efecto, una barbaridad, y con ello el lenguaje, instrumento al servicio de todos los adelantos e invenciones humanas” (p. 102).

Otra alusión al Movimiento de Liberación de las Mujeres tiene lugar en la CSL “Rótulos que desaparecen” (s.f.), incluida en el mismo libro, donde nuestro columnista muestra su preocupación por la revolución terminológica que puede llevarse a cabo a partir de la pérdida de los rótulos de los baños a favor de símbolos plásticos, “no siempre fáciles de hallar, dado que la silueta con falda y la cabeza provista de larga cabellera ya no revelan de manera inequívoca la distinción buscada” (p. 15).

Este movimiento, que llega desde los Estados Unidos, es visto ideológicamente como algo negativo que viene a destruir el lenguaje. Para parodiar la eliminación de los rótulos de los baños (medida expresada discursivamente en términos de imposición: “se niega a la división tradicional...”), se emplea un lenguaje hiperbólico que se consigue mediante la repetición semántica y fonológica (*discriminante*, *marginante* y *acaso traumatizante*), así como mediante un lenguaje apocalíptico

15 Emilio Lorenzo en su CSL “*Eres un sol*” (*ABC*, 7.10.1985) también alude a este movimiento.

16 Efectivamente, la perspectiva de género no empieza a aplicarse a la lengua española hasta la publicación del trabajo de García Meseguer (1977).

con el que se construye la falacia del efecto dominó o pendiente deslizante: si se realiza un determinado movimiento o acción (se elimina la división tradicional de los baños), esto generará una cascada de eventos peligrosos (“una verdadera revolución terminológica, semántica y hasta sintáctica”, que puede culminar en la supresión del género gramatical de los “artículos, sustantivos, adjetivos y pronombres”). La manera de argumentar en este fragmento y el léxico empleado sirven al autor para compartir una actitud emocional que provoque en el lector una respuesta empática, la cual sirva de marco para lograr un acuerdo ideológico¹⁷:

De este mismo e importante país llegan noticias de que, además de los viejos rótulos, pueden desaparecer un día los modernos símbolos plásticos. En efecto, el **Women's Lib. Movement** (es decir, el Movimiento de Liberación de las Mujeres) se niega a la división tradicional de los repetidos lugares, cosa que considera **discriminante, marginante y acaso traumatizante**, y propone que sean comunes a los dos sexos, lo cual, llevado a sus últimos extremos, **puede originar una verdadera revolución**, no sólo terminológica, sino semántica. Y hasta sintáctica, porque bien podrían proponer aquellas mujeres que, en las lenguas en que tal cosa existe, se suprima la distinción masculina y femenina de artículos, sustantivos, adjetivos y pronombres. (p. 16)

En esta misma CSLM, con motivo de algunos pares léxicos (*macho/hembra, señora/señora, señoras/caballeros, damas/caballeros*), hace alusión al término *hembra* y al porqué no están de acuerdo con su uso la mayoría de las mujeres:

[...] En el mundo administrativo nacional es ya viejo el uso del par **varón/hembra** para señalar la condición masculina o femenina del declarante o del sujeto incluido en papeles diversos. Lo he encontrado en censos de población del siglo XVIII, y es posible que aparezca antes, pero no está conforme con él la mayoría de las mujeres. Y no sin razón porque de las nueve acepciones de “hembra” incluidas en el artículo correspondiente del diccionario de la Academia (edición de 1970), sólo la séptima hace referencia a “mujer, persona del sexo femenino”, aunque en el Suplemento de la misma edición la acepción séptima pase a ser segunda, expresada así: “Persona del sexo femenino, mujer”; las otras acepciones se refieren a animales, vegetales y objetos, como queda dicho.¹⁸ (p. 14)

También señala que este término puede emplearse de manera elogiosa, “aunque se trate de un elogio más relacionado con los atractivos sexuales que con los estéticos o espirituales” (p. 14–15). A pesar de los sentidos negativos del término *hembra*, Carnicer lo utiliza para referirse a las mujeres y en antonimia a los *varones* (como

17 Véase Llamas Saiz (2013: 106–207).

18 El DLE recoge ocho acepciones del término *hembra*, la primera es ‘animal del sexo femenino’, y la segunda, ‘mujer’.

vimos con anterioridad en la CSLM “Masculinos y femeninos”). No utiliza, sin embargo, el término *macho*, pues lo considera ofensivo¹⁹:

Se preguntan a veces aquellas mujeres por qué en lugar de “varón”, que tiene cierto aire distinguido, no se dice “**macho**”. A ello se opone el hecho de que de las quince acepciones de este artículo, solo la sexta, y en sentido figurado, se refiere al hombre, pero como “hombre necio”; la acepción 14 registra, como adjetivos figurados, “fuerte, vigoroso, valiente”, condiciones las tres, más la anterior de “necio”, que, por no darse en todos los hombres, lo invalidan como término general. Contra “macho” –muy utilizado ponderativa y amistosamente por la gente joven de hoy– actúa también el hecho de que además de ser alusivo a animales, plantas y objetos es sinónimo de “mulo”, lo cual lo convertiría, aplicado al hombre, en una denominación ofensiva. (p. 14–15)

Por último, destacamos la CSLM denominada “Masculinos y femeninos en función diminutiva y aumentativa”, donde se relaciona la asignación del género gramatical de determinados sustantivos no animados con la diferente constitución física de los sexos (“el perfil generalmente escueto del varón”/“la tendencia a la obesidad perceptible a menudo en las mujeres”):

Existe en castellano una serie de sustantivos cuyas formas masculina y femenina no hacen referencia (frente a gato/gata) al género biológico, puesto que se trata de cosas. En ellos, unas veces es la forma masculina la derivada de la femenina, y otras es a la inversa. En ciertos casos, podría pensarse que la comparación con lo biológico está presente en la justificación y uso de estos masculinos y femeninos, como ocurre con el verbo “machihembrar”, muy usado en carpintería. En otros, nos sentimos inducidos a pensar en **el perfil generalmente escueto del varón y en la tendencia a la obesidad perceptible a menudo en las mujeres**. En ocasiones, el uso de la forma masculina o la femenina parece determinado por la dimensión longitudinal de los objetos designados, en concordancia con la común diferencia de estatura entre hombre y mujer. (p. 189)

Se trata de un argumento en absoluto científico, pues como indica la *Nueva gramática de la lengua española*: “No existen principios gramaticales firmes para determinar el género de los sustantivos que designan seres inanimados” (Academia española y ASALE, 2009: I: 123). Lo que hace Carnicer es utilizar una estrategia de persuasión o manipulación que consiste en “definir las opiniones o creencias subjetivas como si fueran conocimiento objetivo de los hechos” (Van Dijk, 2010a: 192).

19 El DLE define *macho* en su primera acepción como ‘animal del sexo masculino’, en la segunda como ‘mulo’ y en la sexta como ‘hombre en que supuestamente se hacen patentes las características consideradas propias de su sexo, especialmente la fuerza y la valentía’.

3. Conclusiones

De las 212 CSL que publica Carnicer, 9 son CSLM (el 4.2 %), las cuales versan sobre las nuevas feminizaciones y formas de nombrar, el refranero, la distinta manera de usar los diminutivos según el sexo y, sobre todo, la influencia del feminismo en los cambios lingüísticos. De hecho, en una CSLM publicada en 1967, se alude a las feministas, y en dos CSLM de principios de los setenta se hace referencia al Movimiento de Liberación de las Mujeres (incluso una CSLM lleva ese título)²⁰, movimiento al que se considera responsable de algunos neologismos que se están generando en la lengua inglesa y que afectan al uso igualitario del lenguaje y al léxico de la homosexualidad, cambios que en ese momento aún no han llegado a la lengua española.

Con respecto al movimiento feminista, Carnicer utiliza un discurso irónico y distanciador (“las sufragistas, feministas y otras damas de su especie”, “aquellas mujeres”), un lenguaje apocalíptico y unos argumentos basados en la falacia del efecto dominó o pendiente deslizante, con el que nos advierte de los peligrosos cambios lingüísticos que pueden sobrevenir. Se muestra así una clara oposición ideológica entre el nosotros y los otros (feministas), refrendada por el empleo de una argumentación y de un léxico a través de los que comparte su actitud emocional en un intento de lograr un acuerdo ideológico con el lector.

Si atendemos a la descripción de los actores de las CSLM, encontramos dos grandes grupos opuestos: hombres/mujeres. Estas aparecen nombradas, además de por su hiperónimo *mujeres*, como *damas*, *señoras*, *señoritas* y *hembras*.

El término *dama* es usado fundamentalmente de manera irónica y con él se marca un distanciamiento (“tales damas”, “aquellas damas”, “otras damas de su especie”); el vocablo *hembra* aparece en oposición a *varón*, a pesar de que el propio Carnicer señala sus connotaciones negativas al asociarse al ámbito animal; los sustantivos *señora* y *señorita* aparecen en dos contextos opuestos: para hacer alusión a su honorabilidad (“recatadas señoras y señoritas”, “señorita honorable”) y para referirse, mediante perífrasis eufemísticas, tanto a las prostitutas (“unas señoritas adornadas con unas prendas muy sumarias que sugieren la figura de conejito”), como a las modelos que posan para la revista *Playboy* (“señoras y señoritas liberadas de todo indumento”).

Los temas tabúes son tratados, en general, mediante eufemismos y nominaciones descriptivas, así sucede con los prostíbulos (*Playboy Clubs*, “otros lugares de

20 Posiblemente debió conocer el Women's Lib. Movement en su estancia como profesor visitante de la City University de Nueva York (1968). Resultado de su estancia en la ciudad, publicó un libro de viajes (Carnicer, 1970).

mayor licencia que años más tarde perderían su estatuto legal”), el homosexual (“individuo de masculinidad dudosa o decididamente invertida”), la homosexualidad (“el hoy llamado tercer sexo”), etc. Este lenguaje eufemístico contrasta con el lenguaje directo y más coloquial que las CSLM irán adquiriendo con el paso de los años²¹.

Los roles femeninos en la familia que aparecen en las CSLM analizadas son: la *suegra* (o *madre política*), la *cuñada* y la *nuera* (todos vistos de manera negativa a través del imaginario del refranero español), a las que califica metafóricamente como “especie de trinidad negativa” y “réplica o caricatura de los llamados enemigos del alma”. También nombra a la *mujer* en su papel de esposa con motivo de la expresión *llevar los pantalones puestos*.

Carnicer se muestra innovador al defender las formas femeninas de las profesiones, aunque cree que la reticencia a su uso parte fundamentalmente de las mujeres, que huyen de las connotaciones negativas de vocablos como *médica*, *veterinaria*, *boticaria* o *coronela*, que aluden “con ánimo hostil o burlesco” a las esposas de los correspondientes profesionales.

En cuanto a los términos de las profesiones tratadas, algunas se caracterizan por su connotaciones negativas, como *poetisa* (“sinónimo de mediocridad o ñoñez”), *socia* (“sesgo inmoral”), *playmate* (“pareja o complemento del playboy”) o *playgirl* (“señorita especializada en casarse y divorciarse de los *playboys*, para acosarlos después por las más diversas vías legales, sugeridas por abogados competísimos”).

En cuanto al hombre, aparece nombrado, además de por dicho hiperónimo, como *varón*, *caballero*, *muchacho*; Carnicer no emplea *macho*, pues lo considera una denominación ofensiva; sin embargo, no atiende a razones similares, y sí utiliza el vocablo *hembra* para las mujeres.

En los roles familiares se habla del *suegro*, *yerno* y *cuñado*, que también aparecen en el refranero, pero con menos peso que sus homónimos femeninos, pues los estereotipos negativos se ciñen fundamentalmente a las mujeres. También aparece el *marido*, relacionado con la expresión *llevar los pantalones puestos* (símbolo de autoridad y virilidad).

De las profesiones masculinas, alude, mediante perífrasis eufemística, a los *modistos* (“virtuosos de la tijera dedicados a la indumentaria femenina”) y a los *futbolistas* (“los que ganan pan y gloria a punterazo limpio por los campos de fútbol”); también describe al *playboy* (“conquistador de señoras y señoritas”, “de su misma categoría social y económica”), al que diferencia del *Don Juan* o *tenorio*.

21 Véanse los trabajos de Mancera Rueda (2008, 2009).

En cuanto a los sesgos sexistas del propio discurso empleado por Ramón Carnicer en sus CSLM destacamos cuatro aspectos:

- 1) El lenguaje estereotipado que se usa en la descripción del sexo masculino (*varonil, musculoso, viril, virilidad, autoridad, masculinidad, condición masculina*) y femenino (*sensibilidad femenina, feminidad*), así como el empleado para el personaje de la suegra (*avinagrada y latosa*).
- 2) La utilización del sustantivo *hembra* (en oposición a *varón* y no a *macho*) para aludir a las mujeres, a pesar de sus connotaciones negativas, así como los empleos irónicos de los términos *damas, señoras o señoritas*.
- 3) Las imprecisiones lingüísticas y las generalizaciones precipitadas, por ejemplo, al afirmar que han sido las mujeres las creadoras del término *modisto*, al asociar el género gramatical femenino de los seres inanimados a la tendencia a la obesidad de las mujeres, o al hacer a estas las principales responsables de que no se usen las formas feminizadas de las profesiones.
- 4) Las descripciones que aparecen del cuerpo femenino (no así del masculino), siempre a través de perífrasis eufemísticas, que hacen referencia a la fealdad de las piernas (“extremidades divorciadas de lo estético”), a las nalgas (“aquella zona anatómica femenina que con más persistencia atrae el interés de los viandantes españoles”, “la aludida zona, aquella donde, al decir de los caballeros bienhablantes, la espalda pierde su nombre”) y a la gordura (“tendencia a la obesidad”, “cuerpo en cierta manera pneumatic”, “claramente curvilíneo, decididamente rubensiano”).

Bibliografía

- Academia Española (2014), *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa, 23ª ed.
- Academia Española y ASALE (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa, 2 vols. Álvarez González, Juan A. (1991), “Ramón Carnicer y el lenguaje”, en: VV. AA, p. 127–141.
- Álvarez de Miranda, Pedro (2012), “Modisto”, disponible en <https://cvc.cervantes.es/el_rinconete/anteriores/abril_12/11042012_01.htm>. [Sitio consultado el 12 de febrero de 2018.]
- Cameron, Deborah (2003), “Gender and Languages Ideologies”, en Hanet Holmes y Miriam Meyerhoff (eds.), *The Handbook of Language and Gender*, Blackwell Publishing, p. 447–467, disponible en <https://is.muni.cz/el/1423/podzim2012/SAN230/um/the_handbook_of_language_and_gender.pdf>. [Sitio consultado el 12 de febrero de 2018.]

- Capel Martínez, Rosa M.^a y Pérez Serrano, Mabel (1999), “Mujer y Educación”, en VV. AA., *Españolas en la transición. De excluidas a protagonistas (1973–1982)*, Madrid, Biblioteca Nueva, p. 251–267.
- Carnicer Blanco, Ramón (1970), *Nueva York. Nivel de vida, nivel de muerte*, Barcelona, Taber.
- Casares, Julio (1963), *Novedades en el diccionario académico. La Academia Española trabaja*, Madrid, Aguilar.
- Cortés, Luis (2014), *El español que hablamos: malos usos y buenas soluciones*, Almería, Universidad de Almería.
- García Meseguer, Álvaro (1977), *Lenguaje y discriminación sexual*, Barcelona, Montesinos.
- García Yebra, Valentín (1991), “Ramón Carnicer en su estudio y uso del lenguaje”, en VV. AA., p. 241–256.
- Gavela, César (1993), *Ramón Carnicer*, León, Diputación Provincial de León.
- Grijelmo, Álex (2004), *La punta de la lengua. Críticas con humor sobre el idioma y el Diccionario*, Madrid, Aguilar.
- Hernández Hernández, Humberto (2009), *Una palabra ganada. Notas lingüísticas*, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2^a ed.
- Johnson, Sally y Tommaso M. Milani (eds.) (2010), *Language Ideologies and Media Discourses: Texts, Practices, Politics*, Londres/Nueva York, Continuum.
- Lázaro Carreter, Fernando (1998), *El dardo en la palabra*, Barcelona, Galaxia Gutenberg.
- (2005), *El nuevo dardo en la palabra*, Barcelona, Círculo de lectores.
- Llamas Saíz, Carmen (2013), “La actitud ante la lengua en el discurso de la prensa española: léxico y argumentación a propósito del sexismo lingüístico”, en Carmen Llamas, Concepción Martínez y Manuel Casado (eds.), *Léxico y argumentación en el discurso público actual*, Fráncfort del Meno, Peter Lang, p. 187–208.
- (2015), “Academia y hablantes frente al sexismo lingüístico: ideologías lingüísticas en la prensa española”, *Circula. Revue d’Idéologies linguistiques*, nº 1, p. 196–215, disponible en <http://circula.recherche.usherbrooke.ca/wp-content/uploads/2015/10/2015_01_Llamas_Saiz1.pdf> [Sitio consultado el 12 de febrero de 2018.]
- Mancera Rueda, Ana (2008), “Oralidad y coloquialidad en la prensa española: la columna periodística”, Inés Olza, Manuel Casado y Ramón González (eds.), *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, Pamplona, Universidad e Pamplona, p. 469–478, disponible en <<https://idus>.

- us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/64648/Oralidad_y_coloquialidad_en_la_prensa_es.p df?sequence=1>. [Sitio consultado el 12 de febrero de 2018.]
- (2009), *Oralización de la prensa española: la columna periodística*, Berna, Peter Lang.
- Miguel Rodríguez, Amado de (2005), *La lengua viva. Polémicas apasionadas sobre el idioma español*, Madrid, La esfera de los libros.
- Mora-Figueroa y Williams, Santiago de (2005), *El guirigay nacional*, Barcelona, Àltera.
- Van Dijk, Teun A. (1996), “Opiniones e ideologías en la prensa”, *Voces y culturas*, vol. 10, n° 2, p. 9–50, disponible en <<http://www.discursos.org/oldarticles/Opiniones%20e%20ideolog%EDas%20en%20la%20prensa.pdf>>. [Sitio consultado el 12 de febrero de 2018.]
- (1999), “El análisis crítico del discurso”, *Anthropos*, 186, septiembre-octubre, p. 23–36. <<http://www.discursos.org/oldarticles/El%20an%El%20cr%EDtico%20del%20discurso.pdf>>. [Sitio consultado el 28 de mayo de 2018.]
- (2010a), “Discurso, conocimiento, poder y política. Hacia un análisis crítico epistémico del discurso”, *Revista de Investigación Lingüística*, n° 13, p. 167–215, disponible en <<https://digitum.um.es/jspui/bitstream/10201/23309/1/114181-453211-2-PB.pdf>>. [Sitio consultado el 12 de febrero de 2018.]
- (2010b), “Noticias, discurso e ideología”, Bahillo Sphonix-Rust, Beatriz Burgos y Ana M. Iglesias (Coords. y Eds.), *Interlingüística XXI. Actuales líneas de investigación en el panorama internacional de los jóvenes lingüistas*, Valladolid, Universidad de Valladolid. P. 15–30.
- VV. AA. (1991), *Vida y obra de Ramón Carnicer*, Oviedo, Universidad de Oviedo.

Corpus de análisis

- Carnicer Blanco, Ramón (1969), *Sobre el lenguaje de hoy*, Madrid, Prensa Española.
- (1972), *Nuevas reflexiones sobre el lenguaje*, Madrid, Prensa Española.
- (1977), *Tradición y evolución en el lenguaje actual*, Madrid, Prensa Española.
- (1983), *Desidia y otras lacras sobre el lenguaje de hoy*, Barcelona, Planeta.
- (1992), *Sobre ortografía española*, Madrid, Visor Libros.